

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° UTSLP-LPE-003-2020

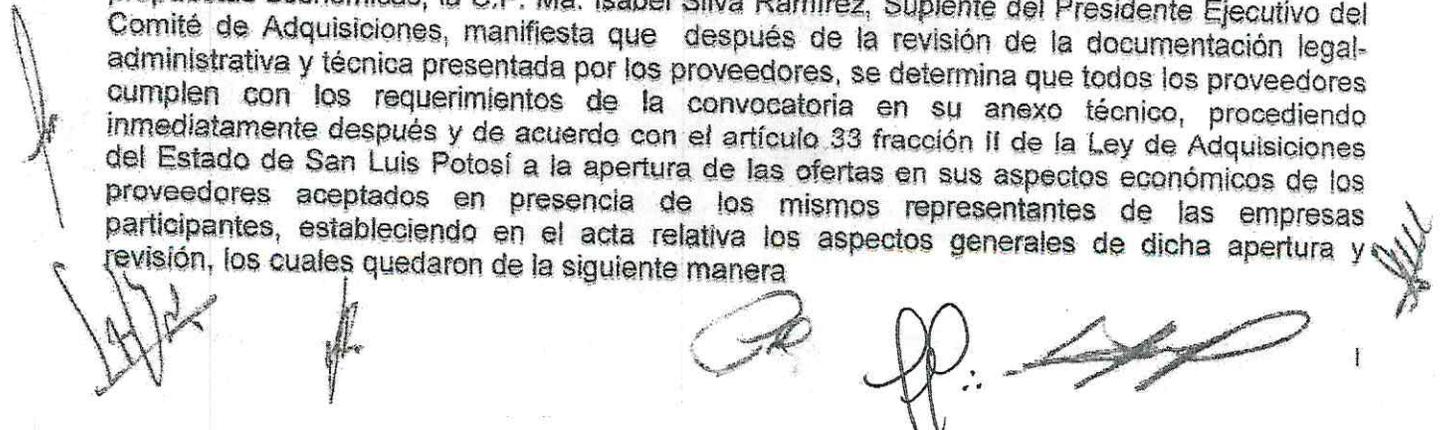
ACTA DE FALLO

En Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P, siendo las 10:00 horas, del día 16 de Diciembre del año 2020, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Estatal No. UTSLP-LPE-003-2020; para la Adquisición de Maquinaria y Equipo, contando con la presencia de la representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE el Lic. Paulina Arredondo Méndez, que por motivos de sana distancia se presenta de manera virtual.

Se hace un resumen histórico previo al fallo, señalando el procedimiento aplicado para la adjudicación del contrato de Licitación Pública Estatal de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

RESUMEN

- 1.- Con fecha 26 de noviembre de los corrientes, se formalizó ante el Periódico Oficial del Estado la publicación de la convocatoria de la mencionada Licitación.
- 2.- Se llevó a cabo la junta de aclaraciones el pasado 03 de diciembre del actual de conformidad con la convocatoria, esto con la presencia de los miembros del Comité y de los proveedores: Oscar García López; Alfonso López Tolentino Palau, y Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V., quienes formularon preguntas por escrito vía electrónica que fueron debidamente contestadas, levantando para tal efecto el acta respectiva que fue firmada por todos los asistentes para constancia legal.
- 3.- El día 10 de diciembre, en punto de las 10:00 horas, se llevó a cabo la junta de presentación y apertura de propuestas técnicas, se hizo constar la presentación de la entrega personal de tres sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los proveedores: Oscar García López, Alfonso López Tolentino Palau, y Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V., y de acuerdo con el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí se procedió a la apertura y revisión de las ofertas en sus aspectos legales- técnicos, reservándose la apertura de los sobres con la propuesta económica para el día 14 de diciembre, quedando éstos en custodia del Comité de Adquisiciones de la UTSLP.
- 4.- El día 14 de diciembre, en punto de las 10:00 horas, se llevó a cabo la junta de apertura de propuestas económicas, la C.P. Ma. Isabel Silva Ramírez, Suplente del Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, manifiesta que después de la revisión de la documentación legal-administrativa y técnica presentada por los proveedores, se determina que todos los proveedores cumplen con los requerimientos de la convocatoria en su anexo técnico, procediendo inmediatamente después y de acuerdo con el artículo 33 fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí a la apertura de las ofertas en sus aspectos económicos de los proveedores aceptados en presencia de los mismos representantes de las empresas participantes, estableciendo en el acta relativa los aspectos generales de dicha apertura y revisión, los cuales quedaron de la siguiente manera



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° UTSLP-LPE-003-2020

ACTA DE FALLO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

**Oscar García López**

Oferta las partidas 2, 3 y 4 por un monto total neto de \$ 796,975.22 (Setecientos noventa y seis mil novecientos setenta y cinco pesos 22/100)

**Alfonso Lopez Tolentino Palau**

Oferta las partidas 2, 3, 4 y 5 por un monto total neto de \$ 907,463.49 (Novecientos siete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 49/100)

**Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V.**

Oferta la partida 1 por un monto total neto de \$ 950,040.00 (Novecientos cincuenta mil cuarenta pesos 00/100)

De acuerdo con una minuciosa revisión en los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentada por el proveedor referido en los puntos anteriores de la presente acta, se resuelve y dictamina el siguiente:

FALLO

**Partida 1.-** Se adjudica al proveedor Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V. por un monto total neto de \$ 950,040.00 (Novecientos cincuenta mil cuarenta pesos 00/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

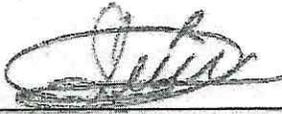
**Partida 2.-** Se adjudica al proveedor Oscar García López por un monto total neto de \$ 434,105.41 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento cinco pesos 41/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

**Partida 3.-** Se adjudica al proveedor Oscar García López por un monto total neto de \$ 11,711.36 (Once mil setecientos once pesos 36/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

**Partida 4.-** Se adjudica al proveedor Alfonso Lopez Tolentino Palau por un monto total neto de \$ 202,575.61 (Doscientos dos mil quinientos setenta y cinco pesos 61/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

**Partida 5.-** Se adjudica al proveedor Alfonso Lopez Tolentino Palau por un monto total neto de \$ 166,106.34 (Ciento sesenta y seis mil ciento seis pesos 34/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

Así lo acordó el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal previa lectura de la misma.

  
C.P. MARIA ISABEL SILVA RAMIREZ

Suplente del Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° UTS LP-LPE-003-2020

ACTA DE FALLO



**LIC. SANDRA PAULINA GÓMEZ PUENTE**

Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



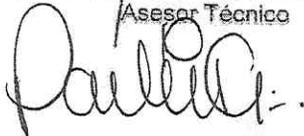
**C.P. PATRICIA E. ROMO MARTÍNEZ**

Encargada de Administración y Finanzas



**ING. DULCE MARÍA FUENTES RUÍZ**

Asesor Técnico



**LIC. PAULINA ARREDONDO MÉNDEZ**

Representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE

"La participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento".

PROVEEDORES ASISTENTES



**ALFONSO LOPEZ TOLENTINO PALAU**

MOBYT



**OSCAR GARCÍA LOPEZ**

SUMINISTROS PARA LA TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

